FORMATO

ACTA DE REACTIVACIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – DIRECCIÓN GENERAL – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CONTRATISTA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REP. LEGAL.	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
INTERVENTORÍA	N/A
SUPERVISOR SENA	ALFONSO ENRIQUEZ TORRES
APOYO SUPERVISION	WILLIAM GONZALO FARFAN MEDINA RUBEN DARIO RUIZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 173.294.920
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE DICIEMBRE DE 2020
SUSPENSIÓN No. 1	Del 04 de enero de 2021 hasta el 15 de febrero 2021
SUSPENSIÓN No. 2	Del 11 de mayo de 2021 hasta 31 de mayo de 2021
PRIMERA PRÓRROGA A SUSPENSIÓN No. 2	Del 1 de junio de 2021 hasta 20 de junio de 2021
SEGUNDA PRÓRROGA A SUSPENSIÓN No. 2	Del 21 de junio de 2021 hasta 05 de julio de 2021
TERCERA PRÓRROGA A SUSPENSIÓN No. 2	Del 06 de julio de 2021 hasta 20 de julio de 2021
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	114 días calendario

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 de julio de 2021

En la ciudad de Bogotá DC, a los quince (15) días del mes de julio de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección General del SENA, WILSON JAVIER ROJAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía N°79.344.729 de Bogotá D.C., en calidad de Director Administrativo y Financiero actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA con NIT: 899.999.034-1, y por la otra parte CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.508.558 de Bogotá Representante legal del CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE con NIT No. 79508558-7 como firma contratista, con el fin de reactivar la

ejecución del contrato DE INTERVENTORIA CO1.PCCNTR.2064894 de 2020., de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Antecedentes:

- Que mediante modalidad licitacion de CM-DG-0010-2020 se adjudicó a la empresa CONSORCIO CONSENA con Nit No. 901438287-6. El contrato N°CO1.PCCNTR.2038757, que tiene por objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE SEDES DE LA AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO, EN DISTINTAS REGIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA. SEDE BUGA-VALLE
- Que el valor del contrato es de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($628.172.431,94) M/CTE, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones
- Que el día 30 de diciembre 2020 se suscribió el acta de inicio, previo cumplimiento de losrequisitos necesarios establecidos para ello.
- Que el plazo de ejecución inicial del contrato se estableció hasta el 15 de marzo de 2021
- Que se realizó suspension # 1 del 04 de enero hasta el 15 de febrero de 2021.
- Que se realizó suspension # 2 del 11 de mayo hasta el 31 de mayo de 2021.
- Que el 11 de mayo de 2021, se aprobó por parte de la supervisión la prorroga a la suspensión # 1 del contrato No.CO1.PCCNTR.1635462 de 2020, a partir del 01 de junio de 2021 hasta el 20 de junio de 2021.
- Que el 18 de junio de 2021, se aprobó por parte de la supervisión la prorroga a la suspensión # 2 del contrato No.CO1.PCCNTR.1635462 de 2020, a partir del 21 de junio de 2021 hasta el 05 de julio de 2021.
- Que el 02 de julio de 2021, se aprobó por parte de la supervisión la prorroga a la suspensión # 3 del contrato No.CO1.PCCNTR.1635462 de 2020, a partir del 06 de julio de 2021 hasta el 20 de julio de 2021.

CONCEPTO TÉCNICO

Después de verificar los aspectos que motivaron la suspensión del contrato, se manifiesta que:

1. Se logró por parte de la empresa AGUAS DE BUGA la reparación definitiva de la ruptura de tubería de suministro de agua potable que abastece al CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA - SENA.

2. La Entidad Contratante SENA., mediante comunicado 10-10-01-N. 0095 2021 de fecha 12 de julio de 2021 recibido por parte de la CURADURIA URBANA DE GUADALAJARA DE BUGA se concedió ampliación de vigencia de la Licencia Urbanística C-0074 del 15 de marzo de 2018 adoptando DECRETO 691 del 22/05/20; quedando nueva vigencia así: Desde el día 04 de enero de 2021 hasta el 04 de enero de 2022.

3. Se indicó por parte de la supervisión del contrato sobre la total normalidad en la Ciudad de Buga, con respecto a los desmanes productos de las jornadas paro nacional llevadas en el País.

Por todo lo anterior, los firmantes en la presente Acta de común acuerdo convienen:

PRIMERO. Reactivar el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.2064894 de 2020, a partir del día 21 de julio de 2021

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas, previstas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.2064894 de 2020, por el término aquí estipulado.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes, sin ninguna modificación.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación y publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Alfonso Enriquez T
Supervisor del contrato
Revisó jurídicamente: María Teresa Camargo González
Abogada de la Dirección Administrativa y Financiera

Revisó tecnicamente:
RUBEN DARIO RUIZ Apoyo Supervisor del contrato
WILLIAM GONZALO FARFAN MEDINA Apoyo Supervisor del contrato